



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

RESOLUCION EXENTA N°

510.-

OVALLE,

31 JUL. 2009

VISTOS Y CONSIDERANDO :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 18.575 , Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado ; la Ley 20.314 de Presupuesto del Sector Público año 2009 ; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 447 de 23.01.09. de MInterior, que asigna recursos 2009 a la Gobernación Provincial de Limarí, y las facultades inherentes a mi cargo,

RESUELVO :

1.- Apruébase el contrato suscrito entre esta Gobernación Provincial de Limarí y don:

- CRISTIAN LOYOLA CORTES, RUT 14.314.873-4 , por la suma de \$101.500 para los servicios de atención de público, disposición de mesas y vajilla en la Actividad Cuenta Pública de la Gobernación Provincial de Limarí, a realizarse el día martes 14 de julio de 2009, en el salón de Actos de la parroquia de la Población Limarí de la ciudad de Ovalle.

2.- Impútese el gasto total, que asciende a la suma de \$ 101.500 (ciento un mil quinientos pesos), IVA incluido, a los recursos del Preupuesto de la Gobernación Provincial ITEM 22-12-003.

CUMPLASE , COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



IVAN RODRIGO HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO



MILA JERIA DE LAIRE
ASESORA JURIDICA
GOB. PROV. DE LIMARI

IHG/MJDL